

titulares los citados deudores en las Entidades Bancarias que se indican."

Consecuencia de todo ello y al resultar desconocidos los deudores, en los domicilios que figuran en los archivos municipales, por medio del presente Edicto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley General Tributaria, en relacion con los deberes de informacion, y artículo 103 del Reglamento General de Recaudacion, se le requiere para que se presente en la unidad de Recaudacion de este Ayuntamiento dentro de los ocho dias siguientes a la publicacion de este Edicto en el Boletín Oficial de la Rioja con el fin de que comparezca, por si o por medio de representante en el expediente ejecutivo que se les sigue, apercibiendoles de que, caso de no concurrir en el plazo citado, se les tendra por notificados de esta y de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciacion del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Recursos: De Reposicion ante la Alcaldia dentro del plazo de un mes a contar del siguiente dia habil al de la publicacion del presente requerimiento en el Boletín Oficial de la Rioja, considerandose requisito previo al Contencioso Administrativo que se habra de interponer ante la Sala de dicha Jurisdiccion del Tribunal Superior de Justicia de la Rioja en el plazo de dos meses contados desde el dia siguiente a la notificacion del acuerdo resolutorio del recurso de reposicion si fuere expreso, y si no lo fuera dentro de un año a contar de la fecha de interposicion del recurso de reposicion, entendiendose podran utilizar cualquier otro recurso si lo creen conveniente, advirtiendoles que la interposicion de recurso no suspendera el procedimiento de apremio, excepto en los supuestos y condiciones previstas en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudacion.

Y para su publicacion en el Tablon de Anuncios de la Alcaldia de esta Ciudad y en el Boletín Oficial de la Rioja, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudacion, se extiende el presente Edicto, en Logroño a fecha doce de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.— El Recaudador.

RELACION

Expediente	Titular	Entidad	Importe Ptas.
383606N	PEREZ JIMENEZ Miguel Angel	B.Hipotecario	2.019
11959128W	RODRIGO PEREZ Alfonso	Caja Postal	32.059
13653608A	DEL CAMPO MARIN M.Isabel	B.Hipotecario	7.343
15548880Y	HERCET BERGUAZAN Jldetonso	B.Central Hisp.	2.800
16264756I	CHURRUCUA ZARASQUETA Carlos	B.Vitoria	5.600
16316483I	MARTINEZ VARELA Feopa	B.Central Hisp.	8.420
16325095V	GONZALEZ CAMPHERT Isabel	C.A.Z.A.R.	4.040
16364130K	GORRACHATEGUI TRIVIÑO Miguel	B.Fomento	150.438
16477063R	SANTAMARIA OLARTE Milagros	B.Urquijo	905
16559021X	CRIBADO MARTIN M.Ascension	B.Bilbao Vizcaya	11.711
16573489B	BENITO ALCAIDE M.Belen	C.A.M.P.Madrid	880
16726408A	JIMENEZ JIMENEZ Gabina	C.A.Z.A.R.	3.093
25676119T	FERNANDEZ MORINO Rosana	C.A.Z.A.R.	6.000
A26003764	FERNANDEZ HERMANOS S.A.	Barclays Bank	25.096
A26006353	FRIGORIFICIOS LOGROÑO S.A.	B.Espano: Credito	60.366
B26116996	SUAREZ S.I.	B.Atlantico	6.903
29931561M	TOBALINA JUANQUERA Segundia	C.A.Z.A.R.	2.621
37319358H	MARIN GARCIA M.Carmen	B.Hercero	2.300
41336861I	FERNANDEZ GARCIA Mercedes	B.Popular Espanol	15.118

Notificación diligencia de embargo

III.C.1244

D. Fernando Ramon Rudiez Corral, Recaudador del Excelentísimo Ayuntamiento de Logroño, hago saber: Que por esta oficina de Recaudación a mi cargo, se ha dictado la siguiente:

"Diligencia: Tramitandose por esta unidad de Recaudacion Ejecutiva a mi cargo, expediente administrativo de apremio contra los deudores que se relacionan, y desconociendose la existencia de bienes preferentemente embargables, siguiendo el orden establecido en el Art.131 de la Ley General Tributaria, de conformidad con las Providencias de Embargo dictadas en sus respectivos expedientes y artículos 112, 115 y 120 del Reglamento General de Recaudacion declaro embargado los importes que ser señalan del saldo de las cuentas bancarias de las que son titulares los citados deudores en las Entidades que se indican."

De conformidad con lo establecido en el Artículo 103 del Reglamento General de Recaudacion y acreditadas, en los citados expedientes, las circunstancias a que se refiere el apartado 5 del mismo, por el presente Edicto se practica la notificacion a los interesados.

Recursos: De Reposicion ante la Alcaldia dentro del plazo de un mes a contar del siguiente dia habil al de la publicacion del presente requerimiento en el Boletín Oficial de la Rioja, considerandose requisito previo al Contencioso Administrativo que se habra de interponer ante la Sala de dicha Jurisdiccion del Tribunal Superior de Justicia de la Rioja en el plazo de dos meses contados desde el dia siguiente a la notificacion del acuerdo resolutorio del recurso de reposicion si fuere expreso, y si no lo fuera dentro de un año a contar de la fecha de interposicion del recurso de reposicion, entendiendose podran utilizar cualquier otro recurso si lo creen conveniente, advirtiendoles que la interposicion de recurso no suspendera el procedimiento de apremio, excepto en los supuestos y condiciones previstas en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudacion.

Y para su publicacion en el Boletín Oficial de la Rioja en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudacion, se extiende el presente Edicto, en Logroño a fecha doce de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.— El Recaudador.

RELACION

Expediente	Titular	Entidad	Importe Ptas.
A246290Y	THAPSAY SUCIVON Houmpheng	C.A.Z.A.R.	26.801
7038659S	MARTIN FERNANDEZ Juana	Caja Postal	9.000
7779803E	PIEROLA GOICOFHEA P.Javier	Caja Rioja	4.800
11657873R	PEÑA SEISDELOS Trinidad	B.Hipotecario	12.787
13273007Y	VARGA DEL HOYO Teodoro	C.A.Z.A.R.	1.200
13329364W	SARBAI/A AZPITARTE J.Antonio	C.A.Z.A.R.	3.680
1776224H	SANZ FERNANDEZ Angel	C.A.M.P. Madrid	28.632
15954469I	GARCIA ANDUAGA M.Ascension	C.A.Z.A.R.	1.090
15999197Y	MONZON MAESTRO M.Iciar	B.E.Credito	188.258
16336393I	SAENZ YECORA Adolfo	C.A.P.Barcelona	70.150
16401404N	SANCHA CORTES Carmen	C.A.Z.A.R.	9.639
16438434N	MARIN FERNANDEZ M.Valvanera	B.Atlantico	12.000
16448710I	MORENO MORAL Justino	B.Exterior I.	3.530
16459199D	LOPEZ AGUSTIN Luis	Caja Rioja	9.376
16461376I	FERNANDEZ HERVIAS Antonio	C.A.Z.A.R.	41.184
16464591H	RECIO SASTRE Miguel Angel	B.Popular E.	12.217
16468856M	MUÑOZ DIEZ J.Benjamin	B.Atlantico	4.161
16467359A	FERNANDEZ MORENO Ana Maria	B.Catalana	10.657
16469193C	IGLESIAS MARTINEZ Pedro J.	Barclays Bank	3.910
16475698Q	SAN PEDRO S.MARTIN Florentino	C.A.Z.A.R.	106.912
16483302I	ARCE RIVULLA Federica	C.A.Z.A.R.	2.500
16493876R	VILLIJA CABRERIZO Miguel Angel	C.A.Z.A.R.	4.200
16494098Q	LOPEZ CORRAL Angel	C.A.Z.A.R.	24.038
16514196N	CARAZO SANTANDER I.Santiago	B.Sabadell	3.000
16515209I	TABERNERO GONZALEZ Rosalbra	C.A.Z.A.R.	18.000
16516397M	GONZALEZ CACEO Santiago	Caja Rioja	6.480
16517345N	OCARIZ PASCUAL Fernando José	Caja Rioja	29.090
16518513M	PRADANOS HERRERA Mercedes	Bankpyme	986
16518682I	ORONDO MORENO M.Pilar	B.E.Credito	22.691
16521092P	ESPINOSA RUIZ Gonzalo	C.A.Z.A.R.	18.474
16522203S	RAMIREZ BLANCO Jose Maria	C.A.Z.A.R.	18.000
16523014K	JIMENO PEREZ Jesús Maria	B.Popular E.	57.114
16523595C	CRISTOBAL CRISTOBAL E.Javier	C.A.Z.A.R.	6.000
16526799B	ROJO MADRUGA Juan José	C.A.Z.A.R.	5.611
16528392V	HERRERA FERNANDEZ Teodoro	B.Bilbao Vizcaya	750
16539963I	SALAZ GRIJALBA G.Enrique	C.A.Z.A.R.	6.000
16540715N	TERAN ANGLIANO José Manuel	Caja Rioja	3.586
16548097B	GURREA ROSENDO Miguel Angel	C.A.Z.A.R.	16.679
16553354R	GARCIA SAI GADO M.Sagrario	C.A.Z.A.R.	3.000
16553822D	GOMEZ CONDE Ricardo	C.A.Z.A.R.	665
16553855I	RUIZ RUIZ Maria Carmen	C.A.Z.A.R.	6.000
16555479N	VARGAS CAZORLA Josefa	B.Zaragozano	58.326
16558585B	OSSES GOMEZ Javier	B.Bilbao Vizcaya	3.000
16558713R	SALZ PINILLOS Jorge Enrique	B.Hercero	4.675
16560364I	SANZ ASENSIO M.Mercedes	C.A.Z.A.R.	34.768
16565516I	SAN ARGIMIRO PELETERO P.Jesus	B.Zaragozano	6.000
16569498I	SOTO IRRON Jose Miguel	B.Bilbao Vizcaya	12.000
16572325C	PINILLOS CASTILLO Natalia	C.A.Z.A.R.	618
16573233P	SIERRA GUILLEN Maria	C.A.Z.A.R.	4.960
16573233P	SIERRA GUILLEN Maria	C.A.Z.A.R.	6.075
17054565I	SOLANAS GALINDO Matea	B.Hipotecario	3.829
17153935Y	ROMERO VALEN Juan Carlos	C.A.Z.A.R.	1.935
17783309P	NOGUELAS CRISPO Manuel Andres	C.A.Z.A.R.	41.299
25328950Q	ORELIANA LINARES J.Francisco	B.Bilbao Vizcaya	6.967
A26005678	AITOR S.A.	B.Madrid	2.173
A26030965	ABRICADOS DE MADERA RIOJA SA	Citibank España	14.807
C26071266	MADORRAN AGUSTIN Fernando Y J	B.Santander	59.779
B2616728S	IMPORT CARNICAS RIOJANAS S.I	Caja Rioja	4.417
B26169557	LEVIGUA S.I.	B.Urquijo	5.608
29479251I	GALOSO HERRERA Andrés	Caja Postal	12.960
37118929B	RUIZ SUENZ Ascension	C.A.P.Barcelona	9.988
72675757Z	JIMENEZ JIMENEZ Angel	B.Bilbao Vizcaya	64.358

AYUNTAMIENTO DE MEDRANO

Exposicion pública del Padrón de Contribuyentes por el concepto prestacion de servicios a la Agricultura III.C.1332

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 24 de Mayo del corriente, el Padrón de contribuyentes correspondiente al año 1994, por el concepto PRESTACION DE SERVICIOS A LA AGRICULTURA, de conformidad con las tarifas de la vigente Ordenanza Fiscal, se expone al público en la Secretaría Municipal por plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento. Medrano, 25 de Mayo de 1994.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE NAJERA

Exposicion pública de los Padrones Municipales de agua potable, recogida de basuras y alcantarillado correspondientes al primer semestre de 1994 III.C.1344

Aprobados por la Comisión de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de Mayo de 1984, los Padrones de Agua Potable, Recogida de Basuras y Alcantarillado correspondientes al primer semestre de 1994, se expone al público durante el plazo de quince días en las Oficinas Municipales,